males:

Exp. 5620 5º Sta. Nélida Gonzalez Ocanto, esc. nº 13 del C.E. 5º.
" 4627 4º Sr. Martin Ibarra Figuerero, " " 2 " " 4º.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.—

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Sesión 34ª

Día 4 de Junio de 1910

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Concejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4289 M 1º Confirmar en sus respectivos puestos á los Maestros Normales de tercera categoría de las escuelas y C.C.E.E. que á

A continuación se expresan:

Carlos Mestre,	escuela	nº 1	del	C. E.	1º.
Adelina Boggero,	"	" 5	"	"	2º.
Concepción Parga,	"	" 13	"	"	3º
Irene Zabalza,	"	" 3	"	"	5º.
Gabriel P. Molina,	"	" 14	"	"	5º.
José Macías,	"	" 18	"	"	6º
Antonio Cetrángolo,	"	" 11	"	"	6º
Atilio Medaglia,	"	" 18	"	"	6º
Alejandro Aponte,	"	" 8	"	"	6º
Juan A. Fassola,	"	" 8	"	"	6º
Julio Machado,	"	" 8	"	"	6º
María V. Birant,	"	" 8	"	"	8º
Edelmira Bernasconi,	"	" 7	"	"	9º
Lucía B. García,	"	" 7	"	"	9º
Alcira Leyva,	"	" 7	"	"	9º
Esther Fernández Vela,	"	" 14	"	"	10º
María Teresa Lotito,	"	" 14	"	"	10º
María Luisa Gassi,	"	" 1	"	"	11º
Andrés Caillon,	"	" 9	"	"	11º
Ana Boero,	"	" 16	"	"	12º
María Bertonasco	"	" 16	"	"	12º
María D. Rusitschka,	"	" 12	"	"	12º
Juana M. Loneyra,	"	" 12	"	"	12º
Delia Freyre,	"	" 2	"	"	12º
Raúl Figueroa,	"	" 1	"	"	12º
Cipriano Fumes,	"	" 1	"	"	12º
Miguel A. Negri,	"	" 1	"	"	12º
Amelia Gonzalez,	"	" 12	"	"	13º
María L. Olivero,	"	" 12	"	"	13º
Carolina N. de Reilly,	"	" 2	"	"	14º,

título oriental.

Margarita Ontivero, escuela nº 2 C. E. 14º.
Teresa Córdoba, " " 2 " 14º
Catalina E. Corti, " " 2 " 14º
María D. Salas, " " 2 " 14º
Herminia Colombo, " " 3 " 14º.
2º Confirmar igualmente, á la Profesora Normal, Sta. Walfrida Richeri, con sueldo de segunda categoría, en la escuela nº 2 del C. E. 6º., como asimismo á la Maestra Normal de tercera categoría, Sra. Rosa Borjes de Barato, en la escuela nº 8 del C. E. 10º.–
3º Desestimar el pedido de la maestra de tercera categoría de la escuela nº 14 del C. E. 10º., Sta. Josefa Medina, por no reunir las condiciones reglamentarias.
4º No tomar en consideración la solicitud de la Sta. Enriqueta Mantegazza, por hallarse confirmada en resolución anterior.–

Exp. 6541 J 1º Aceptar la renuncia del Secretario de la Inspección de Jujuy, Sr. Vicente Farfán.
2º Ascender á Secretario de la misma Oficina, al escribiente de ella, Sr. Juan L. Cáceres.
3º Nombrar escribiente en reemplazo del Sr. Cáceres, al Sr. Rodolfo Ceballos.–

Exp. 7035 | I | 1º Crear en la provincia de Santa Fé, las siguientes escuelas nacionales:
"Estación Coronel Bogado" F. C. C. C.-Ext. B. A.
"Estación J. B. Molina" F. C. C. C. Ext. B. A.
"Estación General Gelly" - C. G. B. A.-
2º Disponer que la Inspección Gral. de Provincias, proyecte las medidas necesarias, para el más pronto funcionamiento de las citadas escuelas.-

" 6246 | I | Mandar liquidar á favor del empleado de Policía de Bernasconi (Pampa) Dn. José M. Danton, la suma de $16,80 m/n, importe de lo gastado por el mismo de su peculio particular en el desempeño de medidas relacionadas con la obligación escolar y de que dá cuenta en este expediente.-

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre el Inspector y el C. E. de las localidades que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para las escuelas de las mismas:

" 6248 | I | Inspector Arancibia con Dn. Lorenzo Calandri, escuela de Villa Mirasol (Pampa), alquiler mensual $ 80.- m/n, desde el día que

que la casa sea ocupada por la
escuela y plazo de dos años.-
Exp. 6254 I Inspector Arancibia y Dr. Paulino Bazán,
escuela nº 69 de las Chacras de Victorica
(Pampa) alquiler mensual $70.- m/n
y plazo de dos años, á contar desde
el día que entregue el local.-
" 6247 I C.E. de Jacinto Arauz (Pampa) y Dr. Juan
Munuce, escuela nº 33, alquiler men=
sual $85.- m/n y plazo de un año á
contar desde el 1º de Mayo p. pdo.-
" 13412 L Ordenar á Contaduría liquide
á favor de la Empresa "La Carga=
dora", la suma de $28,95 m/n por
transporte de útiles escolares á
Mercedes (Corrientes).-
" 6859 I Aprobar la rendición de cuen=
tas que eleva el Inspector Sec=
cional de San Juan, Dr. Modesto
Salcedo, por la suma invertida
de $284,99 m/n, y que arroja un
saldo á favor de este Consejo, de
($1.723.74 m/n) un mil setecientos
veinte y tres pesos con setenta y
cuatro cts. monal., que pasa
á cuenta nueva.

Dicha rendición correspon=
de á los gastos originados por
las escuelas nacionales de a=
quella Provincia, durante los
meses de Marzo y Abril p. pdos.-
" 3715 M Aceptar el presupuesto pre=

// sentado por el empresario Sr. Emilio M. Solano, para el arreglo de la vereda de la escuela calle Santa Fé 2729 y cuyo importe es de $70.– m/n.–

Exp. 6517 D Autorizar al Depósito para adquirir de las casas que se indican y á los precios señalados, los siguientes útiles escolares, con destino á las escuelas nacionales en las Provincias, cuyo importe de ($7.721.25 m/n) siete mil setesientos veinte y un pesos con veinte y cinco cts. m/nal.;

15.000	Cuadernos calig. vert. n.º 1 Appleton -	D & Palmer.	$0.08.–	$1.200.– m/n
15.000	" " " " 2 "	" "	" 0.08.–	" 1.200.– "
15.000	" " " " 3 "	" "	" 0.08.–	" 1.200.– "
15.000	" " " " 4 "	" "	" 0.08.–	" 1.200.– "
100	Timbres Campanilla, de la casa	H. y Stocker	" 0.52.–	" 52.– "
50.000	pizarrines para pizarra cartón,	Estrada, ciento	" 0.30.–	" 150.– "
100	tinteros para maestro,	"	" 0.50.–	" 50.– "
1.000	plumas caligrafía-cajas-	"	" 0.60.–	" 600.– "
5.000	jarritos enlozados para agua,	Menucci	" 0.18.–	" 900.– "
100	compases para pizarrón,	Estrada	" 0.40.–	" 40.– "
200	azadas con cabo,	Torres,	" 0.96.–	" 192.– "
100	cucharas trasplantar,	" ,	" 0.31.–	" 31.– "
200	escardillos con cabo,	" ,	" 0.65.–	" 130.– "
1.000	carreteles hilo de coser,	Costa G.	" 0.0425.–	" 42.50 "
25	filtros Cordillera,	Torres,	" 11.35.–	" 283.75 "
1.000	libros "El Nene" 3º, Ferreyra,	Estrada	" 0.45.–	" 450.– "

Exp. 6357	I	1º Contribuir con la suma de ($1500.- m/n) un mil quinientos pesos m/nal., para la construcción del edificio escolar que los vecinos de "Corral de Bustos" (Córdoba), levantan en la localidad, con objeto de donarlo á este Consejo, y destinado á casa de la escuela nacional del citado paraje.— 2º Previo el cumplimiento del artículo anterior, los donantes escriturarán á nombre de esta Repartición el edificio de que se trata, así como el terreno que este ocupa.— 3º Oportunamente la Dcción. de Arquitectura, enviará un empleado á "Corral de Bustos", con objeto de que inspeccione la construcción escolar allí levantada.— 4º A los efectos indicados en el Artº 2º la Oficina Judicial (Dr. del Campo) utilizará los servicios del escribano Dr. Manuel Pasel, siendo de cuenta de este Consejo los gastos que se originen.—
" 1828	I	Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fé, para que firme contrato de locación con Dr. Angel Igobone, por

/casa para la escuela nacional nº 16 "San Genaro", mediante el alquiler mensual de $70.- m/n

Exp. 10142 F 1º Aprobar la cuenta que eleva el Ferro Carril de Bs. Aires al Pacífico por ($2.525,34 m/n) dos mil quinientos veinte y cinco pesos con treinta y cuatro cts. m/nal., importe de pasajes y fletes por transporte de útiles escolares.

2º Pagar por tesorería, á la orden de la citada empresa, la suma de ($2.524,86 m/n) dos mil quinientos veinte y cuatro pesos con ochenta y seis cts. m/nal., con las siguientes imputaciones:

Ley 4874 (Anexo E. Inc. 13 Item 3 del Presupuesto vigente):

Pasaje de M. Moreno Saravia, entre Retiro y Rufino	$ 12.90 m/n
Mendoza	
Pasaje de Liborio Godoy, entre Mercedes (S.L.) y Retiro	$ 18.15 "
Flete de útiles escolares	" 563.90 "
San Juan id id	" 1381,46 "
Córdoba id id	" 166.08 "
San Luis id id	" 382,37 "
total	$ 2524,86 m/n

3º Librar orden de pago á favor de la referida empresa, por la suma de $0.48 m/n importe de flete por transporte de útiles

escolares para la escuela primaria anexa á la Escuela de Caballería; con imputación á Recursos del Consejo.—

— — — Adquirir del Sr. J. W. Gez, cien ejemplares del libro "La Tradición Puntana" de que es autor, al precio de $1.— m/n cada uno.—

Exp. 11761 S 1º Dar por recibido el edificio escolar construido en Irigoyen de la Pcia. de Santa Fé, por los empresarios Pedro Madaro y Cía.
2º Ordenar á la Contaduría, efectúe la liquidación respectiva, deduciendo las cantidades siguientes: ($2300.— m/n) dos mil trescientos pesos mnal. importe de 200.000 ladrillos, á razón de $11.50 m/n el millar, que fueron donados por el vecindario de la localidad; ($300.— m/n) trescientos pesos mnal. importe de cien metros cúbicos de arena, á razón de $3.— m/n el metro cúbico, que también fueron donados por el vecindario local.—
3º La Mesa de Entradas recabará de los citados contratistas, su conformidad, con los descuentos antedichos.
4º Disponer que la Dcción

=Gral. de Arquitectura, eleve un presupuesto para la construcción de un cerco al edificio construído en Irigoyen (S. Fé).-

Exp. 12238 S 1º Librar orden de pago á favor del Sr. Salvador Falivene, por la suma de ($3049.76 m/n) tres mil cuarenta y nueve pesos con setenta y seis cts. - m/nal., importe de la tercera y última cuota del edificio escolar por él construído en "La Toma" Dpto. Gral. Pringles (San Luis).-
2º Pasar este expte. al Inspector Seccional de aquella Provincia, para que proceda á entregar el edificio á las autoridades escolares de San Luis, llenando las formalidades establecidas.
3º Oportunamente la Contaduría informará sobre el presupuesto elevado por la Dcción. de Arquitectura (fs. 30) para el cercado del edificio de que se trata.-

" 5686 C Hacer constar que con fecha 12 de Mayo p.pdo., se resolvió: Aprobar los planos, presupuestos y pliegos de condiciones adjuntos á este expte., formula=

=dos por la Dcción Grals de Arqui= tectura para la construcción de un edificio escolar y casa anexa para la dirección, en el terreno calle Independencia 4248.-
2º Sacar á licitación las ex= presadas obras por el término de treinta días, de acuerdo con dichos planos y pliegos de con= diciones, los que deberán ponerse á disposición de los interesados, por la Dcción Gral. de Arquitec= tura, todos los días hábiles de 12 á 5 p.m.; debiendo reservarse este expte. en Secretaría hasta el día 20 de Junio próximo en que tendrá lugar la apertura de las propuestas.

Exp. 5686 C Rectificar la resolución an= terior del 12 de Mayo p.pdo., re= caída en este expte., en el sen= tido de que la apertura de las propuestas para la construc= ción de un edificio escolar y casa anexa para la di= rección en el terreno de la ca= lle Independencia 4248, ten= drá lugar el próximo 7 de Julio y no el 20 de Junio co= mo en ella se dice.-

— — — — Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del

Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes Maestros Normales:

Exp. 6371 13º Dr. Cornelio Carlos Tripier, esc. nº 1 C. E. 13º
" 6561 9º Da. María Dupuy, " " 2 " 9º; en reemplazo de Da. Angela E. de Querol, cuya renuncia se acepta.-
" 3757 13º Da. Estela De Marzi de Gazcón, esc. nº 16 C. E. 13º; la que deberá comprobar su nacionalidad y presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.-
" 6318 8º Dr. Javier A. Herrera, esc. nº 1 del C. E. 8º;
" Enrique Marzinelli; " " 7 " " 8º
en reemplazo el primero de Dr. Enrique Raimondi, que pasó á prestar servicios á la Secretaría de dicho C. Escolar, y el segundo de Dr. Abelardo Baró, cuya renuncia se acepta.-
" 6632 10º Da. Angela Cisa, esc. nº 5 C. E. 10º; con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud y en reemplazo de Da. María Julia Barrales de Jimenez cuya renuncia se acepta.-
" 6136 3º Aceptar la renuncia interpuesta por el Director de la Escuela Superior nº 10 del C. E. 3º, Sr. Salvador Lartigue y nombrar en su reemplazo al actual

Director de la escuela elemental nº 11 del mismo Distrito, Profesor Normal, Dr. José M. Plá.-

- - - - Nombrar Vice Directoras para las escuelas que á continuación se expresa á las siguientes maestras de tercera categoría de las mismas:

Exp. 5894 12º Da. Rosa J. del Río, escuela nº 6 C. E. 12º.-

" 5896 12º " Enriqueta F. de la Iui, " " 13 " 12º.-

" 2424 11º Dejar sin efecto la resolución de 7 de Abril último, por la que se designaba la escuela nocturna A. del C. E. 11º, para que en ella prestara sus servicios el Director en disponibilidad, Sr. Salvador Oviedo, en vista de hallarse imposibilitado, por razones de salud, para ejercer el puesto; nombrándose Director de la mencionada Escuela y en las condiciones del Artº 67 del Reglamento respectivo, al Profesor Normal Sr. Oreste Corte, actual vice Director de la escuela nº 3 del mismo Distrito.-

" 1555 E Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Directora de la escuela para niños Débiles del Parque Lezama, relativa á la inversión dada á la suma de $ 442,38 m/n en la adquisición de víveres para la misma su=

// ministrados en el mes de Diciembre de 1909; quedando un saldo á favor del H. Consejo, de $2.05 m/n que pasa á cuenta nueva

Exp. 1281 E Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, relativa á la inversión dada á la suma de $489.20 m/n., que se le acordaron para la provisión de víveres á la misma, durante el mes de Enero último; con un saldo á favor del H. Consejo de $2.05 m/nal., que pasa á cuenta nueva.-

" 10021 P De acuerdo con el dictamen de la C. Didáctica y dado que las conclusiones á que arriba el informe de la Comisión Especial, designada para el estudio del presente asunto, no demuestran un porcentaje alarmante como para exijir la aplicación inmediata de los procedimientos tendientes á corregir las deformaciones físicas y demás afecciones de la infancia, se resuelve: 1º Disponer que la mencionada Comisión Especial

prosiga la tarea encomendada, en la forma de que ha dado cuenta hasta la fecha.
2º Conforme á lo establecido en la resolución de 4 de Marzo p. pdo., dicha Comisión remitirá su estudio completo y definitivo, antes de la terminación del presente curso escolar.-

Exp. 5137 7º 1º Aceptar la renuncia interpuesta por la Directora de la escuela nº 6 del C. E. 7º, Sta. Albertina V. Pons.-
2º Nombrar en reemplazo de la Sta. Pons, Director de la escuela mencionada, al actual Vice-Director de la escuela nº 1 del mismo Distrito, Dn. Waldino Gimenez.
3º Nombrar Vice Director de la escuela nº 1 y en reemplazo del Sr. Gimenez, al actual maestro de primera categoría de la misma escuela, Dn. Rómulo C. Dupin; y para reemplazar á éste nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la Maestra Normal, Sta. Consuelo Canto.-

" 6023 8º Dirijir nota al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública,

//comunicándole en cumplimien- to de lo determinado por el inci- so 16 del artº 57 de la Ley de Educación Común, que con fechas 13 y 18 de Enero y 16 de Marzo últimos, respectivamen- te, han sido declarados cesan- tes los siguientes maestros:
Bernabé Ferreyra, segunda ca- tegoría, de la escuela nº 5 del C. E. 6º; por haber incurrido en el máximum de inasistencias que establesen las disposicio- nes en vigencia;
Juan Lorán, tercera categoría, de la escuela nº 6 del C. E. 13º.- por la misma causa que al anterior.
Edelmira Agrelo, tercera cate- goría, de la escuela nº 2 del C. E. 13º.- por haber hecho aban- dono de su puesto.-

Exp. 6959 P Autorizar á los C. C. E. E. pa- ra invertir del fondo de ma- trículas las sumas necesarias para el traslado de los niños de las escuelas de sus respecti- vas jurisdicciones á los lu- gares de ensayos prelimina- res del Acto patriótico escolar del 25 de Mayo y á éste mis- mo, debiendo los Sres. Direc-

=tores gestionar directamente de los Consejos Escolares la entrega de la suma requerida para cada escuela.-(Resolución del 13 de Mayo p. pdo.).-

Exp. 4385 7º Hacer saber al C. E. 7º que esta Superioridad se ha enterado con especial satisfacción de su nota nº 143 de 1º de Abril último, en la que dá cuenta de los buenos resultados obtenidos en la inscripción de alumnos en las escuelas de su dependencia durante el curso actual,-y que, en la fecha, ordena la publicación de dicha nota en "El Monitor de la Educación Común", como medida de estimulo.-

" 8002 12º Dejar sin efecto las resoluciones de 24 de Agosto del año p. pdo, y de 2 de Mayo último, que corren á fs. 11 y 13, respectivamente, de este expte.; y pasar el mismo á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para que, al elevar oportunamente el plan general sobre instalación de linternas de proyecciones luminosas, tenga en cuenta el pedido presente.-

No habiendo más

asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Sesión 35ª

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Día 7 de Junio de 1910.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 7170 P — 1º Contribuir con la suma de ($1.000.— m/n) un mil pesos m/nal. en nombre de los niños pobres que viajan en tranvía, para la suscripción que se levanta actualmente, propiciada por el diario "La Nación", en favor +